PERÚ | Ministerio de Justicia | Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 124 -2014-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 01 de Octubre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26366 de fecha 14.10.1994, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional para mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país, orientado a la especialización, simplificación, integración y modernización de la función, procedimientos y gestión de todos los registros que lo integran;

Que, estando próximo a cumplirse veinte (20) años de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional, resulta conveniente llevar a cabo determinados actos conmemorativos así como de celebración por los aportes en la mejora continua del sistema registral peruano;

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución N° 212-2014-SUNARP/SG de fecha 01 de setiembre del 2014; y de conformidad con el literal l) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión de Trabajo de la Zona Registral N° IV –Sede Iquitos, para la elaboración del Plan de Actividades del Vigésimo Aniversario de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, la misma que estará integrada por:

- Graciela Sánchez Culqui
  Presidente del CAFAE de la ZR N°IV -Sede Iquitos.
- Antonio Gamarra Salinas
  Jefe de la Unidad Registral.
- Rosario Gambarina Pino
  Jefe de la Unidad de Administración.
- Arnulfo Rioja Romaina
  Gestor de Presupuesto y Desarrollo
- Enrique Gabriel Eguren Alván
  Coordinador Académico.

- Lorena del Carmen Diez Quiñonez Bardales
  Encargada de Recursos Humanos.
- Eliana Elizabeth Alva Espinoza
  Delegada de los trabajadores.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Comisión de Trabajo conformada, deberá instalarse el mismo día de notificada la presente Resolución, para efectos de elaborar el respectivo Plan de Actividades del Vigésimo Aniversario de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, e informar a Jefatura Zonal en el plazo de tres (03) días.

Regístrese y Comuníquese,

José Luis Farfán Silva
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

GSC/AL
Distrib.: UREG/UADM/UTI/GDP/Arch.